

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

10362 *Aprobación del modelos normalizados de solicitud de comunicación previa del municipio de Sant Josep de Sa Talaia*

Visto que en fecha 25 de noviembre de 2022 se ha dictado Decreto de Alcaldía n.º 2022-4264, del tenor literal siguiente:

“**PRIMERO.** - Aprobar los modelos normalizados de solicitud de comunicación previa y ordenar su publicación en el boletín oficial de las Islas Baleares.

Modelos en versión catalana que se aprueban (adjuntos al presente):

- *MODEL 1. OBRES EDIFICACIÓ SENSE PROJECT.*
- *MODEL 2.1. REFORMA, REHABILITACIÓ, CONSOLIDACIÓ, ASCENSOR.*
- *MODEL 2.2. VÀRIES OBRES DE REFORMA QUE NECESSITEN PROJECTE TÈCNIC.*
- *MODEL 2.3. INSTAL·LACIÓ ELEMENTS IDENTIFICADORS LOCALS, XEMENEIES I ALTRES.*
- *MODEL 2.4. REFORMA INTERIOR SENSE MODIFICAR DISTRIBUCIÓ, ESTRUCTURA I FAÇANA.*
- *MODEL 2.5. REFORMA, REHABILITACIÓ, RESTAURACIÓ O CONSOLIDACIÓ NO INCLOSES EN ELS MODELS ANTERIORS.*
- *MODEL 3. AGRUPACIONS.*
- *MODEL 4.1. OBRES D'URBANITZACIÓ I CONNEXIÓ.*
- *MODEL 4.2. INSTAL·LACIONS DE TRANSPORT I DISTRIBUCIÓ ELÈCTRICA SEGONS DECRET LLEI 42022 IB.*
- *MODEL 5.1. EN SÒL URBANO, CONSTRUCCIÓ O MODIFICACIÓ DE MURS PERIMETRALS JO DE VORERES EN PARCEL·LES EN EDIFICACIÓ AÏLLADA.*
- *MODEL 5.2. EN SÒL URBANO, TANCAMENT PROVISIONAL DE PARCEL·LES SENSE EDIFICAR.*
- *MODEL 6. PLAQUES SOLARS SOBRE COBERTA I PUNTS DE RECÀRREGA VEHICLES.*
- *MODEL 7. OBRES DE CONSERVACIÓ O REPARACIÓ MENOR DELS EDIFICIS.*
- *MODEL 8.1. CALES, POUS I SONDEJOS PREVIS, RASES PER A INFRAESTRUCTURES, INSTAL·LACIÓ CASETES PROVISIONALS D'OBRA.*
- *MODEL 8.2. INSTAL·LACIÓ DE GRUES DE CONSTRUCCIÓ.*
- *MODEL 8.3. INSTAL·LACIÓ DE MUNTACÀRREGUES DE CONSTRUCCIÓ.*
- *MODEL 8.4. OBRES AUXILIARS DE CONSTRUCCIÓ.*
- *MODEL 9.1. ACTUACIONS EN JARDINS I TERRENYS QUE IMPLIQUIN TALA D'ARBATGE.*
- *MODEL 9.2. LA TALA DE VEGETACIÓ ARBUSTIVA.*

Modelos en versión castellana que se aprueban (adjuntos al presente):

- **MODELO 1. OBRAS EDIFICACIÓN SIN PROYECTO. v.es**
- **MODELO 2.1. REFORMA, REHABILITACIÓN, CONSOLIDACIÓN, ASCENSOR.**
- **MODELO 2.3. INSTALACIÓN ELEMENTOS IDENTIFICADORES LOCALES, CHIMENEAS Y OTROS.**
- **MODELO 2.4. REFORMA INTERIOR SIN MODIFICAR DISTRIBUCIÓN, ESTRUCTURA Y FACHADA.**
- **MODELO 2.5. REFORMA, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN O CONSOLIDACIÓN NO INCLUIDAS EN LOS MODELOS ANTERIORES.**
- **MODELO 3. AGRUPACIONES.**
- **MODELO 4.1. OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONEXIÓN.**
- **MODELO 4.2. INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SEGÚN DECRETO LEY 4/2022 IB.**
- **MODELO 5.1. EN SUELO URBANO, CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE MUROS PERIMETRALES Y/O DE ACERAS EN PARCELAS EN EDIFICACIÓN AISLADA.**
- **MODELO 5.2. EN SUELO URBANO, CIERRE PROVISIONAL DE PARCELAS SIN EDIFICAR.**
- **MODELO 6. PLACAS SOLARES SOBRE CUBIERTA Y PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULOS.**
- **MODELO 7. OBRAS DE CONSERVACIÓN O REPARACIÓN MENOR DE LOS EDIFICIOS.**
- **MODELO 8.1. CALAS, POZOS Y SONDEOS PREVIOS, ZANJAS PARA INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIÓN CASETAS PROVISIONALES DE OBRA.**
- **MODELO 8.2. INSTALACIÓN DE GRÚAS DE CONSTRUCCIÓN.**
- **MODELO 8.3. INSTALACIÓN DE MONTACARGAS DE CONSTRUCCIÓN.**
- **MODELO 8.3. INSTALACIÓN DE MONTACARGAS DE CONSTRUCCIÓN.**





- MODELO 8.4. OBRAS AUXILIARES DE CONSTRUCCIÓN.
- MODELO 9.1. ACTUACIONES EN JARDINES Y TERRENOS QUE IMPLIQUEN TALA DE ARBOLADO.
- MODELO 9.2. LA TALA DE VEGETACIÓN ARBUSTIVA.

SEGUNDO.- Facilitar a los interesados los modelos normalizados de solicitud de comunicación previa en soporte papel, cuando así lo soliciten, así como publicar los mismos en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO.- Con el objetivo de mantener adaptados a la normativa vigente los formularios vinculados a las solicitudes de comunicaciones previas, estos podrán ser actualizados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, sin necesidad de publicarlos nuevamente en el BOIB, siempre que la modificación o actualización no suponga una modificación sustancial de estos.”

El que se publica para general conocimiento y a los efectos pertinentes, haciéndose saber que los modelos normalizados de solicitud de comunicación previa están disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia <https://www.santjosep.org/es/tramites-y-gestiones/urbanismo/comunicacion-previa-de-obras/>.

(Firmado electrónicamente: 25 de noviembre de 2022)

El alcalde

Angel Luis Guerrero Domínguez





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 1. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Obras de edificación de nueva construcción de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, tales como casetas de acometidas o instalaciones similares, con las dimensiones imprescindibles para el uso al cual se destinan, que no tengan, de manera eventual o permanente, carácter residencial ni público.			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.1 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación
<input type="checkbox"/>	Descripción suficiente y presupuesto estimado de la actuación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- **NO** necesitan proyecto según la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (LOE).
- **NO** afectan a edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en catálogos municipales de protección, ni a edificios construidos con anterioridad al año 1.956.
- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 2.1. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/>	Obras de reforma o rehabilitación de un edificio que afecten o modifiquen parcialmente su estructura, sin cambio del uso principal.		
<input type="checkbox"/>	Obras de consolidación de un edificio con intervención parcial en la estructura.		
<input type="checkbox"/>	Obras para la instalación de ascensor en el interior de un edificio que no tenga carácter de servicio o instalación de uso común.		
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Indicación de los datos de las licencias otorgadas en caso de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación que se realicen en edificaciones construidas con posterioridad a 1956: (fechas, titular, objeto) (a rellenar)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico completo redactado por técnico competente, que incluya memoria técnica, planos y presupuesto
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de asunción de las obras por parte del director de las obras y del director de ejecución
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de solidez y seguridad de las obras firmada por el técnico autor del proyecto, donde se acredite que las obras que se pretenden ejecutar no comportan riesgos para los ocupantes ni para terceros
<input type="checkbox"/>	Estudio de seguridad y salud o estudio básico, y la designación y aceptación del técnico que tiene que coordinar la seguridad y la salud en las obras, según real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el cual se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible del rd 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.2 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), tratándose de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación a realizar en edificaciones construidas con posterioridad en 1956, y cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. No implican un aumento de los parámetros urbanísticos ni un cambio del uso principal.
- b. No tienen por objeto alterar las instalaciones y servicios de uso común o el número de viviendas o locales de un edificio.
- c. No afectan la configuración de la cimentación o de la estructura portante del edificio o implican una variación esencial de la composición general exterior de este.
- d. No se efectúan en edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, excepto las obras permitidas en la parte ejecutada legalmente por el artículo 129.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares; ni en suelo rústico protegido; ni en edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en los catálogos municipales de protección.
- e. No implican un aumento del número de plazas de uso residencial.

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- **Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse transcurridos quince días naturales desde su presentación.**

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 2.2. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Reforma interior de un local, vivienda o espacio común que modifique la distribución sin afectar la estructura del edificio y sin modificar el número de viviendas o locales de éste.
<input type="checkbox"/>	Intervención en la distribución, la estructura o la fachada de un edificio de vivienda unifamiliar sin incremento de volumen o techo ni modificación del uso.
<input type="checkbox"/>	Obras de reforma interior de locales para instalar en ellos actividades diferentes de la de vivienda sometidas a alguna limitación impuesta en planes urbanísticos sobre regulación de usos o actividades y sin modificar el número de locales.
<input type="checkbox"/>	Obras de redistribución de locales en planta baja para instalar en ellos actividades diferentes de la de vivienda y sin modificar el número de locales.
<input type="checkbox"/>	Obras de reforma interior en dos o más viviendas de un edificio sin modificar el número de viviendas existentes en éste.
<input type="checkbox"/>	Reforma con modificación del número de departamentos o unidades funcionales, no destinados a vivienda, sin modificar su uso ni modificar el número de locales.
<input type="checkbox"/>	Restauración, modificación o reparación de fachadas, elementos salientes, medianeras, patios y azoteas, cubiertas y muros perimetrales que no afecten edificios catalogados.
<input type="checkbox"/>	Instalación de marquesinas.
<input type="checkbox"/>	Obras necesarias para la instalación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones en el edificio.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)

APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)		
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)		
<input type="checkbox"/>	Indicación de los datos de las licencias otorgadas en caso de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación que se realicen en edificaciones construidas con posterioridad a 1956: (fechas, titular, objeto) (a rellenar)		
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida		
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia		
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación		
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste		
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común		
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico completo redactado por técnico competente, que incluya memoria técnica, planos y presupuesto		
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de asunción de las obras por parte del director de las obras y del director de ejecución		
<input type="checkbox"/>	Estudio de seguridad y salud o estudio básico, y la designación y aceptación del técnico que tiene que coordinar la seguridad y la salud en las obras, según real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el cual se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción		
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible del rd 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable		
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾		
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾		

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.2 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), tratándose de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación a realizar en edificaciones construidas con posterioridad en 1956, y cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. No implican un aumento de los parámetros urbanísticos ni un cambio del uso principal.
- b. No tienen por objeto alterar las instalaciones y servicios de uso común o el número de viviendas o locales de un edificio.
- c. No afectan la configuración de la cimentación o de la estructura portante del edificio o implican una variación esencial de la composición general exterior de este.
- d. No se efectúan en edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, excepto las obras permitidas en la parte ejecutada legalmente por el artículo 129.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares; ni en suelo rústico protegido; ni en edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en los catálogos municipales de protección.
- e. No implican un aumento del número de plazas de uso residencial.

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- **Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse transcurridos quince días naturales desde su presentación.**

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 2.3 COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Instalación de elementos identificadores de locales: letreros, toldos y los otros previstos en las ordenanzas.			
<input type="checkbox"/> Instalación de bajantes, chimeneas y otras instalaciones comunes.			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Indicación de los datos de las licencias otorgadas en caso de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación que se realicen en edificaciones construidas con posterioridad a 1956: (fechas, titular, objeto) (a rellenar)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica que incluya memoria, planos y presupuesto
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.
<input type="checkbox"/>	Plan de prevención de riesgos laborales
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.2 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), tratándose de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación a realizar en edificaciones construidas con posterioridad en 1956, y cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. No implican un aumento de los parámetros urbanísticos ni un cambio del uso principal.
- b. No tienen por objeto alterar las instalaciones y servicios de uso común o el número de viviendas o locales de un edificio.
- c. No afectan la configuración de la cimentación o de la estructura portante del edificio o implican una variación esencial de la composición general exterior de este.
- d. No se efectúan en edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, excepto las obras permitidas en la parte ejecutada legalmente por el artículo 129.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares; ni en suelo rústico protegido; ni en edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en los catálogos municipales de protección.
- e. No implican un aumento del número de plazas de uso residencial.

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 2.4. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Obras en el interior de las viviendas, locales, vestíbulos y escaleras comunitarias que no modifiquen la distribución, la estructura o la fachada, en edificios			
Las obras de escasa entidad constructiva y económica en suelo urbano con presupuesto inferior a 3.000 euros, y no pueden acumularse en un mismo año obras superiores a este presupuesto en una misma ubicación, que no requieren proyecto ni dirección técnica y se desarrollan en su integridad en el interior de las edificaciones existentes, a excepción de las que se ejecuten en edificios declarados como bienes de interés cultural o catalogados, y en las edificaciones o construcciones en situación de fuera de ordenación según el artículo 129 de la Ley 12/2017, de Urbanismo de las Illes Balears (LUIB), NO están sujetas a intervención administrativa y no siendo necesario presentar una comunicación previa para su ejecución.			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Indicación de los datos de las licencias otorgadas en caso de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación que se realicen en edificaciones construidas con posterioridad a 1956: (fechas, titular, objeto) (a rellenar)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica constituida por memoria, planos y presupuesto
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.2 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), tratándose de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación a realizar en edificaciones construidas con posterioridad en 1956, y cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. No implican un aumento de los parámetros urbanísticos ni un cambio del uso principal.
- b. No tienen por objeto alterar las instalaciones y servicios de uso común o el número de viviendas o locales de un edificio.
- c. No afectan la configuración de la cimentación o de la estructura portante del edificio o implican una variación esencial de la composición general exterior de este.
- d. No se efectúan en edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, excepto las obras permitidas en la parte ejecutada legalmente por el artículo 129.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares; ni en suelo rústico protegido; ni en edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en los catálogos municipales de protección.
- e. No implican un aumento del número de plazas de uso residencial.

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 2.5. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)

- Obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación que se realicen en edificaciones construidas con posterioridad a 1956, no incluidas en ninguno de los Grupos del Anexo del Reglamento Insular del Consell de Eivissa (Modelos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4) y siempre que se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:
- No impliquen un aumento de los parámetros urbanísticos ni un cambio del uso principal.
 - No tengan por objeto alterar las instalaciones y servicios de uso común o el número de viviendas o locales de un edificio.
 - No afecten la configuración de la cimentación o de la estructura portante del edificio o impliquen una variación esencial de la composición general exterior de este.
 - No se efectúen en edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, excepto las obras permitidas en la parte ejecutada legalmente por el artículo 129.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares; ni en suelo rústico protegido; ni en edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en los catálogos municipales de protección.
 - No impliquen un aumento del número de plazas de uso residencial.

Las obras de escasa entidad constructiva y económica en suelo urbano con presupuesto inferior a 3.000 euros, y no pueden acumularse en un mismo año obras superiores a este presupuesto en una misma ubicación, que no requieren proyecto ni dirección técnica y se desarrollan en su integridad en el interior de las edificaciones existentes, a excepción de las que se ejecuten en edificios declarados como bienes de interés cultural o catalogados, y en las edificaciones o construcciones en situación de fuera de ordenación según el artículo 129 de la Ley 12/2017, de Urbanismo de las Illes Balears (LUIB), **NO** están sujetas a intervención administrativa y no es necesario presentar una comunicación previa para su ejecución.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)

APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)		
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación		
<input type="checkbox"/>	Descripción suficiente y presupuesto estimado de la actuación		
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)		
<input type="checkbox"/>	Indicación de los datos de las licencias otorgadas en caso de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación que se realicen en edificaciones construidas con posterioridad a 1956: (fechas, titular, objeto) (a rellenar)		
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida		
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación		
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste		
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común		
<input type="checkbox"/>	Proyecto completo de la actuación que se pretenda llevar a cabo cuando sea exigible de acuerdo con la normativa vigente e, igualmente, para toda clase de actos sujetos al régimen de comunicación previa que afecten a la estructura, el diseño exterior, las condiciones de habitabilidad o de seguridad de edificios e instalaciones, será necesario presentar un escrito firmado por personal técnico competente en el que asuma la dirección de la obra, adjuntando los documentos gráficos y escritos que se determinen reglamentariamente así como, en su caso, la documentación referida al cumplimiento del Código técnico de la edificación de acuerdo con la legislación estatal en la materia.		
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.		
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾		
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾		

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.2 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), tratándose de obras de reforma, rehabilitación, restauración o consolidación a realizar en edificaciones construidas con posterioridad en 1956, y cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. No implican un aumento de los parámetros urbanísticos ni un cambio del uso principal.
- b. No tienen por objeto alterar las instalaciones y servicios de uso común o el número de viviendas o locales de un edificio.
- c. No afectan la configuración de la cimentación o de la estructura portante del edificio o implican una variación esencial de la composición general exterior de este.
- d. No se efectúan en edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, excepto las obras permitidas en la parte ejecutada legalmente por el artículo 129.2 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares; ni en suelo rústico protegido; ni en edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en los catálogos municipales de protección.
- e. No implican un aumento del número de plazas de uso residencial.

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 3. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Las agrupaciones de fincas, salvo que se trate de fincas que incluyan edificios declarados como bienes de interés cultural o catalogados.			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.3 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación
<input type="checkbox"/>	Plano de parcelas en situación original a agrupar a escala adecuada con indicación de las edificaciones y número de viviendas existentes
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽¹⁾

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 4.1. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Obras de urbanización que tengan que realizarse al margen de proyectos de urbanización aprobados debidamente, tales como la ejecución de aceras, o de elementos de la urbanización como el alumbrado, el soterramiento de la basura, etc. o de completar las conexiones de las parcelas a los servicios ya existentes y siempre que no afecten terrenos privados de uso público.			
<input type="checkbox"/> Obras en suelo urbano necesarias para la conexión a las redes de abastecimiento y/o saneamiento, así como a las redes de telecomunicaciones			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.4 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)

<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste, o autorización municipal en caso de afectar a servicios municipales
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico completo firmado por técnico competente o documentación técnica constituida por memoria, planos y presupuesto, según corresponda
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible del rd 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable. En caso de no requerir proyecto técnico, se presentará declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- **NO** se ubican en suelo rústico protegido.
- **NO** afectan a edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en catálogos municipales de protección, ni a edificios construidos con anterioridad al año 1.956.
- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 4.2. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
Tramitación de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica en baja, media y alta tensión conforme al Artículo 48bis sobre la tramitación de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica en baja, media y alta tensión de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética de las Illes Balears, introducido por la Disposición final cuarta del Decreto Ley 4/2022, de 30 de marzo, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para paliar la crisis económica y social por los efectos de la guerra de Ucrania			
<input type="checkbox"/> Acometidas de baja tensión			
<input type="checkbox"/> Redes de distribución de energía eléctrica en baja tensión			
<input type="checkbox"/> Redes de transporte y distribución de energía eléctrica en media o alta tensión			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	En el caso de ubicarse en suelo rústico, indicación de los datos de las licencias de las edificaciones construidas con posterioridad a 1956 a las que da servicio conforme al artículo 30 de la Ley 6/97 de suelo rústico de las Illes Balears: (fechas, titular, objeto)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico completo o documentación técnica, según corresponda firmada por técnico competente. El proyecto o la documentación técnica deberá incluir declaración responsable por parte de un técnico competente en la cual se declare que se han consultado los servicios municipales existentes, de forma que el trazado propuesto evite cualquier interferencia con estos, y que el plan de obras ha sido coordinado con los servicios técnicos municipales
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible del rd 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable. En caso de no requerir proyecto técnico, se presentará declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 5.1. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> En suelo urbano, construcción o modificación de muros perimetrales y/o de aceras en parcelas en edificación aislada.			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/>	Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.4 (en caso de obras en la acera) del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)		
<input type="checkbox"/>	Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.5 (el cerramiento de solares) del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)		





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica firmada por técnico competente, que incluya como mínimo: <ul style="list-style-type: none">- Plano de situación- Plano de parcela con indicación del cierre proyectado, a escala 1:2000, expresando la situación de la parcela con referencia a las vías públicas o elementos singulares- Memoria descriptiva de las obras- Presupuesto detallado por partidas y total de la obra El cerramiento deberá cumplir las prescripciones del artículo 22 sobre cierre de parcelas de la ordenanza municipal publicada en el BOIB 144 de 24-09-2011.
<input type="checkbox"/>	Certificado municipal de alineaciones
<input type="checkbox"/>	Plan de prevención de riesgos laborales
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible del rd 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse transcurridos quince días naturales desde su presentación.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 5.2. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> En suelo urbano, cierre provisional de parcelas sin edificar.			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.5 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica firmada por técnico competente, que incluya como mínimo: <ul style="list-style-type: none">- Plano de situación- Plano de parcela con indicación del cierre proyectado, a escala 1:2000, expresando la situación de la parcela con referencia a las vías públicas o elementos singulares- Memoria descriptiva de las obras- Presupuesto detallado por partidas y total de la obra El cerramiento deberá cumplir las prescripciones del artículo 22 sobre cierre de parcelas de la ordenanza municipal publicada en el BOIB 144 de 24-09-2011.
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible del rd 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse transcurridos quince días naturales desde su presentación.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 6. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Instalación de placas solares térmicas o fotovoltaicas sobre la cubierta de edificios y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, con gas natural o gas licuado de petróleo (GLP) excepto cuando:			
a. Se instalen en edificios declarados como bienes de interés cultural o catalogados.			
b. Afecten los cimientos o la estructura del edificio.			
c. Necesiten evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa ambiental			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.6 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación
<input type="checkbox"/>	Descripción suficiente y presupuesto estimado de la actuación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación referida al cumplimiento del código técnico de la edificación que resulte exigible en aplicación de la legislación estatal en la materia
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico completo o documentación técnica, según corresponda, redactado por técnico competente
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada de no incurrir en ninguno de los supuestos de las letras a), b) y c) previstos en el artículo 148.4 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de asunción de las obras por parte del técnico competente
<input type="checkbox"/>	Estudio de seguridad y salud o estudio básico, y la designación y aceptación del técnico que tiene que coordinar la seguridad y la salud en las obras, según real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el cual se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible del rd 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable. En caso de no requerir proyecto técnico, se presentará declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 7. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)

Obras de conservación o reparación menor de los edificios.

Se entiende como obras de mera conservación o reparación menor las que tienen por objeto mantener el edificio en correctas condiciones de salubridad y ornato, sin alterar su estructura, distribución, diseño exterior o a las condiciones de habitabilidad o seguridad del edificio, como la cura y afianzamiento de cornisas y voladizos, la limpieza y reposición de canaletas y bajantes, los enlucidos, la pintura, la reparación de cubiertas y pavimentos, el saneamiento de conducciones, etc.; limitadas estas obras a las de mera conservación o reparación de los elementos ya existentes y siempre que se realice con técnicas y materiales tradicionales si afectan a bienes existentes con anterioridad en 1956 o protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en los catálogos municipales de protección.

Las obras de escasa entidad constructiva y económica en suelo urbano con presupuesto inferior a 3.000 euros, y no pueden acumularse en un mismo año obras superiores a este presupuesto en una misma ubicación, que no requieren proyecto ni dirección técnica y se desarrollan en su integridad en el interior de las edificaciones existentes, a excepción de las que se ejecuten en edificios declarados como bienes de interés cultural o catalogados, y en las edificaciones o construcciones en situación de fuera de ordenación según el artículo 129 de la Ley 12/2017, de Urbanismo de las Illes Balears (LUIB), **NO** están sujetas a intervención administrativa y no es necesario presentar una comunicación previa para su ejecución.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
DNI/CIF		DIRECCIÓN
C.POSTAL		MUNICIPIO
TELÉFONO		FAX
CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)

APELLIDOS Y NOMBRE		
DNI/CIF		DIRECCIÓN
C.POSTAL		MUNICIPIO
TELÉFONO		FAX
CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
DNI/CIF		DIRECCIÓN
C.POSTAL		MUNICIPIO
TELÉFONO		FAX
CORREO ELECTRÓNICO		

IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.7 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)		
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación		
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)		
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida		
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación		
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste		
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común		
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica constituida por memoria, planos y presupuesto		
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.		
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾		
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾		

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la “Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición” (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas” (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la “Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras” (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 8.1. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Ejecución de calas, pozos y sondeos previos, zanjas para infraestructuras, así como la instalación de casetas provisionales de obra mientras no se haya otorgado la licencia de obra			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.8 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica constituida por memoria, planos y presupuesto
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos.
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- **NO** afectan a edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en catálogos municipales de protección, ni a edificios construidos con anterioridad al año 1.956.
- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 8.2. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Instalación de grúas de construcción			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.8 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico visado de la instalación, redactado por técnico competente o certificado de instalación, según corresponda. De afectarse la vía pública tendrá que figurar en la documentación la valla de protección a efectos de la autorización de ocupación del dominio público
<input type="checkbox"/>	Justificante de haber presentado ante la consejería competente en materia de industria del Gobierno de las Illes Balears la declaración responsable correspondiente, junto con toda la documentación exigida
<input type="checkbox"/>	Estudio de seguridad y salud o estudio básico, y la designación y aceptación del técnico que tiene que coordinar la seguridad y la salud en las obras, según Real Decreto 1627/1997, del 24 de octubre, por el cual se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible en aplicación del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- **NO** afectan a edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en catálogos municipales de protección, ni a edificios construidos con anterioridad al año 1.956.
- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 8.3. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Instalación de montacargas de construcción			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.8 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico de la instalación, redactado por técnico competente. De afectarse la vía pública tendrá que figurar en la documentación la valla de protección a efectos de la autorización de ocupación del dominio público
<input type="checkbox"/>	Justificante de haber presentado ante la consejería competente en materia de industria del Gobierno de las Illes Balears certificado de la empresa instaladora
<input type="checkbox"/>	Estudio de seguridad y salud o estudio básico, y la designación y aceptación del técnico que tiene que coordinar la seguridad y la salud en las obras, según Real Decreto 1627/1997, del 24 de octubre, por el cual se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible en aplicación del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- **NO** afectan a edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en catálogos municipales de protección, ni a edificios construidos con anterioridad al año 1.956.
- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia****MODELO 8.4. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS**

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Obras auxiliares de la construcción: puentes, andamios y similares, que se ajusten a las condiciones generales de uso de vía pública			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.8 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica, redactada por técnico competente, con planos donde se tenga en cuenta la ocupación de la vía pública, y presupuesto
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas en las ordenanzas municipales
<input type="checkbox"/>	Certificado del técnico competente del montaje y desmontaje de la instalación que verifique que la misma reúne los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y/o documentación técnica de la maquinaria a utilizar
<input type="checkbox"/>	Estudio de seguridad y salud o estudio básico, y la designación y aceptación del técnico que tiene que coordinar la seguridad y la salud en las obras, según Real Decreto 1627/1997, del 24 de octubre, por el cual se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
<input type="checkbox"/>	La documentación en relación con el tratamiento y gestión de los residuos de la construcción y demolición que resulte exigible en aplicación del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y del resto de normativa aplicable
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022), las obras:

- **NO** necesitan proyecto según la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación (LOE).
- **NO** se ubican en suelo rústico protegido (artículo 9 de la Ley 6/1999, de Directrices de Ordenación Territorial (DOT)
- **NO** afectan a edificios protegidos por la legislación de patrimonio o incluidos en catálogos municipales de protección, ni a edificios construidos con anterioridad al año 1.956.
- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*



**Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia****MODELO 9.1. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS**

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> Actuaciones en jardines y terrenos que impliquen tala de arbolado, no protegidos por el planeamiento, y siempre que no estén protegidos por la normativa ambiental o situados en suelo rústico protegido, o que esta tala pueda afectar el paisaje o derive de la legislación de protección del dominio público			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.9 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica, que incluya memoria, planos y presupuesto
<input type="checkbox"/>	Autorización o declaración responsable, según corresponda, ante la consejería competente en materia de medio ambiente del Gobierno de las Islas Baleares, en el supuesto de que los terrenos se sitúen en suelo rústico
<input type="checkbox"/>	Informe sobre la procedencia de la tala y la reposición o compensación de arbolado que se talará, con acreditación de haber efectuado la compensación precedente, si procede, de acuerdo con la ordenanza municipal aplicable
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022):

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

MODELO 9.2. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

TIPOS DE OBRAS (Marcar con una X)			
<input type="checkbox"/> La tala de vegetación arbustiva, siempre que no estén protegidos por la normativa ambiental o situados en suelo rústico protegido, o que esta tala pueda afectar el paisaje o derive de la legislación de protección del dominio público.			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PROMOTOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo si es el caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DNI/CIF		DIRECCIÓN	
C.POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO		FAX	
CORREO ELECTRÓNICO			
IDIOMA DE LAS NOTIFICACIONES (Catalán o Castellano)			
DATOS DE LAS OBRAS			
BREVE DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS			
DIRECCIÓN			
C.POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO		REF. CATASTRAL	
DECLARACIÓN JURADA			
Declaro que las obras o actuaciones previstas en la comunicación previa, se adecuan al supuesto 1.9 del artículo 5 del reglamento insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022)			

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR (Marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de representación (sólo si es el caso)
<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la actuación
<input type="checkbox"/>	Descripción suficiente y presupuesto estimado de la actuación
<input type="checkbox"/>	Indicación del plazo de ejecución de la actuación: (máximo 2 años)
<input type="checkbox"/>	Fotografías en color de los elementos que resulten afectados por la actuación pretendida
<input type="checkbox"/>	La documentación y autorizaciones en su caso exigidas por la normativa de actividades y sectorial que resulte de aplicación
<input type="checkbox"/>	La autorización o la concesión de la administración titular del dominio público, cuando el acto suponga la ocupación o la utilización de éste
<input type="checkbox"/>	En su caso, autorización de la comunidad de propietarios siempre que la obra o instalación afecte un elemento común
<input type="checkbox"/>	Documentación técnica, que incluya memoria, planos y presupuesto
<input type="checkbox"/>	Declaración donde se describan las cantidades estimadas en masa y metros cúbicos y tipologías de residuos que se producirán a lo largo de la obra, y como se gestionarán estos residuos
<input type="checkbox"/>	Acreditación del depósito de la fianza necesaria ⁽¹⁾
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la tasa de obras y el impuesto municipal de obras ⁽²⁾

c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org





Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

De conformidad con lo indicado en el Reglamento Insular de Ibiza aprobado por el Pleno del Consell Insular en sesión de día 24 de junio de 2022 (BOIB nº85 de 30 de junio de 2022):

- Los datos contenidos en este documento son ciertos.
- Dispongo de la documentación que así lo acredita en el emplazamiento para su control e inspección.
- Las obras objeto de esta comunicación podrán iniciarse desde el día siguiente de su presentación en el caso de actividades que no requieran la presentación de proyecto técnico, y transcurridos quince días naturales desde su presentación en el resto de casos.

Sant Josep de sa Talaia, a de de

Firma

- (1) La fianza está regulada en la "Ordenanza para la gestión de los residuos de construcción y demolición" (BOIB nº 165 de 03/11/11)
- (2) La tasa está regulada en la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y present. comunicaciones previas" (BOIB nº 162 de 27/11/14) y el impuesto está regulado en la "Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" (BOIB nº 160 de 22/11/14).

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero, del cual es responsable el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

Puede ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº12-16 07830 Sant Josep de sa Talaia.

*c. de Pere Escanellas, 12-16 · 07830 Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears)
tel. 971 800 125 · fax 971 800 775 · www.santjosep.org*

